

## Bases del concurso del Cartel de las Fiestas Patronales de San Rafael 2026

El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, con motivo de la celebración de las Fiestas en honor a San Rafael, precisa un cartel que represente la imagen de las fiestas.

Esta información tiene por objeto invitar a autores/as y creadores/as a presentar sus propuestas para el cartel que servirá de soporte promocional y publicitario.

1º.- Participación y requisitos:

- ✓ Podrá participar cualquier diseñador/a profesional o aficionado/a mayor de 16 años.
- ✓ Cada autor/a podrá presentar un cartel, siendo condición indispensable que sea original e inédito.
- ✓ El diseño elegido pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, quien disfrutará en exclusiva de los derechos de explotación de la obra sin limitación temporal alguna, de su divulgación y distribución en cualquier forma, y en general de la transmisión de cualquier derecho de explotación, sin necesidad del previo consentimiento del autor/a, respetando lo establecido en las disposiciones legales vigentes al respecto.
- ✓ Queda totalmente prohibido el uso de inteligencia artificial en el diseño.

### 1. Adaptaciones del cartel ganador:

El cartel ganador será la imagen oficial de las Fiestas Patronales en honor a San Rafael 2026, y se utilizará en diversos formatos y medios, incluyendo impresiones en gran formato, materiales promocionales y publicaciones en redes sociales.

En caso de que el cartel tenga elementos de compleja adaptabilidad, se podrán solicitar adaptaciones del diseño ganador para adecuarlo a los distintos formatos requeridos.

El ganador/a deberá estar dispuesto/a a colaborar en la creación de estas versiones, manteniendo la esencia y coherencia del diseño original.

### 2. Premios:

El autor/a de la obra ganadora percibirá la cantidad de **1.000 euros**, cantidad sujeta a las retenciones legalmente establecidas.



### 3. Contenido del cartel

El autor tendrá la responsabilidad de diseñar el cartel oficial para promocionar las Fiestas de San Rafael 2026, cumpliendo con determinadas obligaciones.

El cartel debe incluir como mínimo la siguiente información:

-Nombre del Evento: “**Fiestas Patronales en honor de San Rafael 2026**”

-Fechas: **del 16 de octubre al 1 de noviembre de 2026.**

-Logotipos oficiales: Inclusión obligatoria del logotipo institucional del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, según las indicaciones técnicas de la organización.

-Elementos visuales y propuesta creativa: El autor o autora deberá desarrollar un diseño gráfico original, atractivo y visualmente impactante que refleje el espíritu del evento y capte la atención del público. Se utilizarán imágenes o gráficos representativos de las fiestas (música, baile, tradición y cultura).

- **Nota de valoración:** Se valorará positivamente la inclusión de elementos identitarios como la bandera del municipio, la representación de su ciudadanía, así como infraestructuras o espacios emblemáticos (calles, plazas, esculturas, etc.) que aporten coherencia a la identidad visual local.

-Formatos y especificaciones técnicas: El diseño debe ser adaptable a diferentes formatos.

-Tamaño de impresión:

- Formato digital: Para la propuesta presentada a concurso, el diseño podrá entregarse en formato JPG de alta calidad, suficiente para su evaluación. En el caso de la propuesta ganadora, el diseño deberá entregarse en formato TIFF, en alta resolución (mínimo 225 ppp), adecuado para impresión en gran formato, garantizando la claridad y legibilidad de textos e imágenes. Además, deberá facilitarse el archivo editable con capas abiertas, con el fin de permitir adaptaciones posteriores a distintos formatos (vertical, horizontal, cuadrado, etc.).
- Se debe enviar, también, un archivo PDF con los datos personales, dirección de correo electrónico, redes sociales y teléfono de contacto.
- Revisión y aprobación: El autor deberá entregar un borrador preliminar del diseño del cartel para su revisión y aprobación por parte de los organizadores del evento. Cualquier ajuste o modificación solicitada por la organización deberá ser realizada antes de la impresión final.

### 4. Presentación de trabajos

El plazo para la presentación de proyectos será del **5 al 30 de junio de 2026.**

Los trabajos se enviarán por WeTransfer al email: [festejos@santaluciagc.com](mailto:festejos@santaluciagc.com). En el asunto del correo electrónico deberán indicar: Concurso Cartel de las Fiestas Patronales en honor a San Rafael 2026.



## 5. Selección de trabajos:

La valoración y selección de los proyectos registrados será a través del Jurado designado por la Concejalía de Participación Ciudadana y Festejos del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

El Jurado se reunirá el día **6 de julio de 2026 a las 12:00 horas** y estará compuesto por la responsable de la Concejalía o persona en quien delegue, personal de la organización de las Fiestas de San Rafael 2026 y de las Escuelas Artísticas municipales y profesionales del diseño y la comunicación publicitaria. El fallo del Jurado se hará público el **día 14 de julio de 2026** a través de las redes sociales del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria.

## 6. Normas Generales:

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases en todos y cada uno de sus apartados, así como de la decisión del Jurado.

Los/as participantes serán responsables de cualquier posible reclamación, tanto por derechos de autor/a como por derechos de imagen de los trabajos presentados.

Todos los datos personales que las partes suministren en este proceso tienen carácter confidencial y no podrán ser revelados a terceros, ni utilizados para fines distintos de los establecidos, salvo las excepciones contempladas en la legislación vigente.

El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana presume que los datos facilitados por los/as participantes son veraces y responden a su situación actual. El/la afectado/a se obliga a comunicar cualquier modificación al respecto en el caso que se produjera.

En el caso de reclamación o conflicto deberán someterse a la Jurisdicción de los Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria.

Santa Lucía de Tirajana, a 3 de junio de 2026

Fdo: Dña Arminda Santana Alonso

Concejala de Participación Ciudadana y Festejos

